

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 2105/92.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellos personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada y a quienes tuvieren in-

terés directo en el mantenimiento de la misma para que comparezcan y se personen en autos ante la referida Sala, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Lo que acuerdo, mando y firmo en Sevilla a 21 de diciembre de 1992.— El Presidente, Fernando Martínez Salcedo.

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE CULTURA Y MEDIO AMBIENTE

RESOLUCION de 1 de octubre de 1992, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hace pública la adjudicación definitiva de las obras de restauración del Convento de San Cristóbal de Medina Sidonia (Cádiz) (A2/A1-005-11/PC).

Producida la adjudicación definitiva del Contrato de obras que abajo se relaciona y efectuada su notificación al adjudicatario esta Consejería de Cultura y Medio Ambiente, hace pública dicha adjudicación, en cumplimiento del art. 119 del Reglamento General de Contratos del Estado.

Expediente: A2/A1-005-11/PC
Título: Obras de restauración del Convento de San Cristóbal de Medina Sidonia (Cádiz).
Adjudicatario: Construcciones 92, S.A.
Presupuesto de adjudicación: Veinticuatro millones cuatrocientos noventa y cinco mil doscientas veintinueve pesetas. (24.495.229 ptas.)

Cádiz, 1 de octubre de 1992.— El Delegado, Sebastián Saucedo Moreno.

RESOLUCION de 2 de diciembre de 1992, de la Agencia de Medio Ambiente, por la que se hace pública la adjudicación de contratos por importe superior a cinco millones de pesetas.

Esta Presidencia, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento de aplicación, y a los efectos determinados en los mismos, hace pública la adjudicación definitiva de los contratos que a continuación se relacionan:

Expte: 37/92/C/00
Título: «Adquisición de una máquina trituradora móvil de neumáticos usados».
Adjudicatario: Técnicas Reunidas, S.A.
Importe: 57.050.000 pesetas.

Sevilla, 2 de diciembre de 1992.— El Presidente, Fernando Martínez Salcedo.

RESOLUCION de 11 de diciembre de 1992, de la Dirección General de Deportes, por la que se hace pública la adjudicación definitiva de contratos por importe superior a cinco millones de pesetas.

Esta Dirección General, en cumplimiento de lo dispuesto en los Artículos 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento de aplicación, y a los efectos determinados en los mismos, hace pública la adjudicación definitiva de los contratos que a continuación se relacionan:

Expte: A2/D0.030.04/PC
Título: Complementario II Fase Estadio Juventud. Almería
Adjudicatario: Cubiertas y MZOV, S.A.
Presupuesto de adjudicación: 49.946.231 Ptas.

Expte: A2/D0.010.14/PC
Título: Adicional de la Casa de Deporte. Córdoba
Adjudicatario: Construcciones Real 76, S.A.
Presupuesto de adjudicación: 18.605.270 Ptas.

Expte: A2/D8.005.21/PC
Título: Remodelación del Club Náutico. Huelva
Adjudicatario: Dragados y Construcciones, S.A.
Presupuesto de adjudicación: 183.892.578 Ptas.

Expte: A2/D1.006.29/PC
Título: Complementario Iluminación Instalaciones Deportivas Carranque. Málaga
Adjudicatario: Fomento de Construcciones y Contratos, S.A.
Presupuesto de adjudicación: 47.214.488 Ptas.

Sevilla, 11 de diciembre de 1992.— El Director General, Jesús de la Lama Lamomé de Clairac.

AYUNTAMIENTO DE LA LINEA DE LA CONCEPCION

ANUNCIO sobre modelo de proposiciones correspondientes a la convocatoria de concurso. (PP. 2336/92). (BOJA núm. 136, de 31.12.92). (PP. 2336/92 bis).

MODELO DE PROPOSICION

D.
con domicilio en Provincia de
calle
con D.N.I. n° en nombre propio lo
en representación de
..... como acreditado por) enterado
de la convocatoria de concurso anunciada en el Boletín Oficial
de núm. de fecha tomo parte en
la misma comprometiéndose a tomar a su cargo dicha concesión
en las condiciones indicadas en los respectivos Pliegos.

Asimismo se compromete a:

a) Realizar la obra e instalaciones, siendo el costo total de las mismas de ptas. (debe añadirse presupuesto breve, explicativo y detallado que acompañará a esta propuesta en el mismo sobre).

b) El período de amortización se fija en años.
c) El canon que se fija en una participación porcentual sobre las tasas será del % (se puede detallar tipos diversos para cada prestación).

.....% respecto de
.....% respecto de
.....% respecto de

.....% respecto de

d) Asimismo se compromete a cumplir, respecto al personal que utilice, las normas contenidas en la legislación laboral vigente en cada momento, garantizando al Excmo. Ayuntamiento de La línea la total indemnidad, incluso subsidiaria, respecto a tales obligaciones.

La línea de la Concepción, 23 de diciembre de 1992.- El Alcalde Acctal.

AYUNTAMIENTO DE CORDOBA. GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO

EDICTO (PP. 2071/92).

Una vez aprobado inicialmente por el Excmo. Ayuntamiento Pleno el Proyecto de Urbanización del Sector I-3, en sesión celebrada el pasado día 5 de noviembre 1992, promovido por la

Junta de Compensación, se abre un período de información pública por plazo de quince días, contados desde el siguiente a la inserción de este Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, durante el cual podrán formularse alegaciones por quéllos que resulten interesados, pudiendo examinar dicha documentación en la Gerencia Municipal de Urbanismo (Plaza de Colón, 22 y 23 -frente Torre Molmuerta-), en día y hora hábiles de oficina.

Córdoba 18 de noviembre de 1992.- El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE ESPARTINAS (SEVILLA)

ANUNCIO (PP. 28/93).

En sesión ordinaria celebrada por el Pleno de este Ayuntamiento el día 29 de septiembre de 1992, se aprobó el Estudio de Detalle y Proyecto de Parcelación «Parcelo propiedad Municipal Urbanización Monasterio» abriéndose un período de información pública de 15 días, para que pueda ser examinado y presentadas las alegaciones procedentes, todo ello conforme al artículo 117 del R.D.L 1/92.

Espartinas, 26 de octubre de 1992.- La Alcalde.

5.2. Otros anuncios

AYUNTAMIENTO DE EL PUERTO DE SANTA MARIA

ANUNCIO de información pública. (PP. 57/93).

La Corporación Municipal, por acuerdo plenario adoptado en la sesión celebrada el veintidós de diciembre de 1992, acordó al punto vigesimoprimer o otorgar la aprobación definitiva del Proyecto de Urbanización ED-CC-7 «Jardín las Palmas», con arreglo al siguiente texto.:

1°. Aprobar definitivamente el Proyecto de Urbanización ED-CC-7 «Jardín Las Palmas», redactado por iniciativa privada.

2°. Publicar el anterior acuerdo en el BOJA, con notificación personal a los propietarios y demás interesados directamente afectados.

3°. Facultar al Alcalde-Presidente, para dictar las disposiciones necesarias en orden a la ejecución de estos acuerdos.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 124 del Real Decreto Ley 1/92, de 26 de junio y art. 134 del Reglamento de Planeamiento.

El Puerto de Santa María, 7 de enero de 1993.- El Alcalde.